



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE CASTRO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Castellanos de Castro para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	26.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	74.260,00
3.	Gastos financieros	750,00
4.	Transferencias corrientes	2.500,00
6.	Inversiones reales	50.500,00
	Total presupuesto	154.010,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	67.900,00
2.	Impuestos indirectos	300,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	6.600,00
4.	Transferencias corrientes	22.750,00
5.	Ingresos patrimoniales	19.300,00
7.	Transferencias de capital	37.160,00
	Total presupuesto	154.010,00

Plantilla de personal. –

1 Funcionario habilitado, secretario interventor, en régimen de agrupación.

1 Personal temporal.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Castellanos de Castro, a 30 de octubre de 2023.

El alcalde,
Lorenzo Santamaría Vélez